


 Ayuntamiento de **Bormujos**

Plaza de Andalucía, s/n
4194 Bormujos - Sevilla
Teléfono 955 728 571 - Fax 955 728 582
ayuntamiento@bormujos.net

DOÑA MARÍA DOLORES ROMERO LÓPEZ; ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA),

HACE SABER:

Por la presente se comunica que el Pleno de esta Corporación, en *Sesión Ordinaria* celebrada el día *veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro*, entre otros asuntos, se acordó:

Primero.- *Aprobar inicialmente la modificación de la “Ordenanza Municipal Reguladora de la publicidad exterior mediante carteleras, vallas, monopostes y/o instalaciones publicitarias en general del Ayuntamiento de Bormujos”, en los términos en que figura en el expediente de su razón.*

Segundo.- *Someter dicha ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Sevilla y en el e-Tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de treinta días para que pueda examinarse el expediente y puedan presentarse las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas, y que serán resueltas posteriormente. Simultáneamente, deberá publicarse el texto íntegro de la nueva ordenanza municipal en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.*

Tercero.- *De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno y el acuerdo de aprobación definitiva tácita de la modificación de la ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su general conocimiento, en el e-tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Sevilla.*

Además, se remitirá a la Administración del Estado y al Departamento correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de quince días, la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial, así como copia íntegra autenticada.

Cuarto.- *Facultar a la Sra. Alcaldesa para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.*

En cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia,

Código Seguro De Verificación	KVuobZs8n2EKqJ6kZpq/tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Romero López	Firmado	06/03/2024 12:31:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KVuobZs8n2EKqJ6kZpq/tA==		





Ayuntamiento de **Bormujos**

Plaza de Andalucía, s/n
4194 Bormujos - Sevilla
Teléfono 955 728 571 - Fax 955 728 582
ayuntamiento@bormujos.net

Acceso a la Información y Buen Gobierno, y de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el expediente correspondiente al reglamento mencionado, puede ser consultado en el Portal Municipal de Transparencia, mediante acceso del siguiente enlace:

<https://transparencia.bormujos.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/83.-G1.3Normativa-Municipal-Ayuntamiento-y-Entes-Instrumentales.-Relacion-de-normativas-en-curso-ordenanzas-y-texto-en-version-inicial-memorias-e-informes-de-elaboracion/>

Lo que se publica, para conocimiento y efectos oportunos, en Bormujos a fecha de firma.

LA ALCALDESA

Código Seguro De Verificación	KVuobZs8n2EKqJ6kZpq/tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Romero López	Firmado	06/03/2024 12:31:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KVuobZs8n2EKqJ6kZpq/tA==		

